



PLAN ESTRATEGICO MENDOZA 2010

“Mendoza,
tierra de oportunidades”

PLAN ESTRATEGICO MENDOZA 2010

PROLOGO

Cuando una comunidad tiene un objetivo común de largo plazo, sumado a una amplia vocación participativa y estrategias compartidas por la gran mayoría de sus miembros, tiene infinitas posibilidades de progresar y conseguir los objetivos planteados, aún en un entorno adverso como el que enfrentamos hoy.

Puede asegurarse que una de las causas del grave deterioro de la situación socioeconómica de la Provincia se debe a la falta de planificación de largo plazo. Muy distinta sería nuestra realidad si hubiésemos planificado estratégicamente nuestro futuro 10 años atrás.

Hace 5 años, desde el Consejo Empresario Mendocino y desde 1999 con la incorporación de distintos y numerosos sectores y personalidades de diferentes disciplinas, comenzamos a conformar la idea de una Mendoza distinta para el año 2010. Reflexionando sobre nuestro pasado y mirando esperanzados nuestro porvenir, pensamos que podíamos hacer lo que otras regiones del mundo ya han realizado exitosamente: crear nuestro propio futuro.

El cumplimiento de esta visión de futuro compartida por los mendocinos depende de la participación conjunta de la sociedad civil, del sector político, obrero y empresario, mediante la expresión responsable y comprometida de sus ideas y opiniones, llevada a cabo con seriedad, de una forma ordenada, metodológica y profesional.

Así lo han entendido alrededor de 2.000 mendocinos que han participado en las actividades desarrolladas. La mayoría son líderes en sus comunidades o sectores y especialistas en los diversos temas abordados. Todos, sin exclusión, se abocaron con entusiasmo y dedicación a diseñar las líneas estratégicas y los proyectos prioritarios, integrando los diversos talleres de trabajo realizados en las distintas regiones de nuestra provincia. Es a través de esta participación, que el proceso de planeación continuará y tendrá el éxito asegurado.

Presentamos este Plan que es el resultado de la etapa inicial de nuestro proyecto y será una guía que contribuirá a las decisiones que la Provincia debe tomar para asignar mejor sus recursos y solucionar sus problemas de largo plazo.

Con este gran desafío en marcha, Mendoza se ha convertido en el primer Estado argentino que realiza institucional y organizadamente un plan estratégico de largo plazo.

A través de él, y en un breve lapso de tiempo, nuestra provincia podrá insertarse en el mundo con mayor competitividad. Podrá alcanzar un mayor crecimiento económico que llegue a todos sus habitantes, posibilitar que nuestros productos lleven trabajo, creatividad y valor agregado a cada rincón del mundo, para lograr que los jóvenes encuentren un futuro y un trabajo digno en esta tierra, que todos los emprendedores tengan un camino y que todo nuestro pueblo tenga una vida previsible, digna y solidaria.

Comprometemos a cada mendocino a apoyar y continuar con esta esperanza concretada.

Orlando Terranova
Presidente Grupo Promotor

¿QUE ES MENDOZA 2010 ?

Es un programa de acción de largo plazo cuyo objetivo es el desarrollo integral de la Provincia con una visión compartida por la comunidad mendocina y sus diversos actores, funcionarios públicos, empresarios, trabajadores, profesionales, docentes, investigadores, representantes de la cultura, el deporte y organizaciones no gubernamentales.

Mendoza 2010 se desarrolla a partir de un diagnóstico que identifica las condiciones del entorno y las principales fuerzas y debilidades que se presentan en la Provincia, para luego definir el futuro deseado. La concreción del Plan se logrará mediante el esfuerzo coordinado de todos los actores involucrados y de proyectos concretos que tendrán una clara indicación de metas, acciones, resultados esperados y variables de control.

El Plan, que no responde a fines de lucro ni a intereses sectoriales, políticos o individuales, se construye sobre la base de cuatro pilares: **conocimiento, amplia participación de la comunidad, trabajo en equipo y una visión de futuro compartida.**

El proceso consta de cinco etapas. La primera permitió la conformación de una **red social** cuyo objetivo fue identificar a los actores más importantes y los referentes de la comunidad, a fin de obtener una mayor representatividad de los sectores involucrados en el proceso de planificación.

La segunda etapa consistió en la formulación de un **diagnóstico de la situación actual de la Provincia**, el cual fue utilizado como información de base para definir la visión de Mendoza para los próximos 10 años y las líneas estratégicas.

En la fase siguiente se generaron, a través de talleres de trabajo interactivos, los **nueve ejes estratégicos** que conforman el Plan. Mendoza contó con un índice de participación superior al promedio de asistencia a sesiones de este tipo y con un equilibrio en la participación ciudadana que garantizó equidad en la toma de decisiones

La cuarta fase permitió la conformación de grupos consultivos por eje estratégico, quienes definieron los **proyectos de mayor relevancia estratégica** para cada eje y formularon los perfiles de proyectos para su implementación.

La quinta, y última fase, corresponde a la **implementación y administración de los proyectos** cuya responsabilidad será de la Asociación Civil a crearse, complementada con la participación ciudadana y de los sectores público y privado.

ANALISIS DEL ENTORNO

Oportunidades principales

- Los mercados de la Cuenca del Pacifico y del Sudeste Asiático
- La creciente demanda de productos agroindustriales de elaboración artesanal y de alimentos frescos
- El crecimiento del mercado de vinos finos
- La cultura del vino mundialmente reconocida
- El incremento del turismo mundial
- El incremento del comercio internacional
- La creciente tendencia mundial hacia la certificación de calidad
- La creciente demanda de productos saludables, orgánicos y/o biológicos
- La integración del Mercosur
- El desarrollo de pasos alternativos a Chile

Amenazas principales

- El aumento del déficit fiscal y el crecimiento de la deuda
- La continuidad de beneficios promocionales a otras provincias
- El sistema impositivo distorsivo
- La centralización de decisiones a nivel federal
- La situación de la distribución de los recursos federales entre las provincias
- El proceso de globalización y concentración de la actividad económica
- El incremento de la competencia entre los países por los mercados y las inversiones
- Los subsidios y las medidas paraarancelarias internacionales a sectores productivos primarios
- El desprestigio de las instituciones nacionales
- La concentración de la información y de los medios de comunicación masiva
- El quiebre en la cadena de pagos y deficiencia en la legislación respectiva
- Una economía controlada por capitales externos
- La especulación financiera globalizada y altas tasas de interés

ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD MENDOCINA

Fortalezas

Características de Mendoza que pueden ser capaces de **impulsar** su desarrollo:

- La ubicación geográfica privilegiada en el corredor bioceánico central
- La ciudad más importante del Oeste de Argentina (eje Norte-Sur)
- Los recursos naturales para el desarrollo de fuentes energéticas
- El excelente funcionamiento de la industria del vino fino
- Contar con recursos naturales para diversificar la economía
- La cultura del agua más importante de Argentina
- La alta producción de materia prima para la industria conservera
- Las buenas condiciones físicas y climáticas para la producción orgánica
- La imagen de provincia limpia, ordenada y con identidad propia
- Una masa crítica importante de recursos humanos formados y en formación
- Contar con atractivos para el turismo
- La capacidad de desarrollo de ganadería (tradicional y no tradicional)
- La diversificación y calidad de la fruta (pera, durazno y ciruela)

Debilidades

Características de Mendoza que pueden ser capaces de **limitar** su desarrollo:

- El desequilibrio territorial y la falta de equidad social
- La falta de capacidad de retención de la población en zonas rurales
- La falta de coordinación en el trabajo conjunto Estado-sector privado
- La deficiente gestión estatal
- Los servicios públicos ineficientes y de alto costo
- La falta de planeamiento estratégico integral
- La inseguridad pública y jurídica
- Una oferta educativa amplia pero de mala calidad en relación a estándares internacionales
- La escasa investigación científica
- La escasa infraestructura en vías de comunicación (camino, vías férreas y aéreas)
- El financiamiento a tasas poco competitivas
- La falta de continuidad de las políticas públicas

VISION DESEADA PARA MENDOZA EN EL AÑO 2010

“Mendoza: tierra de oportunidades”

Provincia con claros lineamientos estratégicos, con una sociedad educada, innovadora y emprendedora, una economía integrada a mercados internacionales y un gobierno eficiente y transparente que promueve un desarrollo equitativo y sustentable para ofrecer alta calidad de vida a todos sus habitantes.

LINEAS ESTRATEGICAS

- I** Economía provincial integrada a mercados internacionales
- II** Desarrollo regional equilibrado
- III** Medio ambiente limpio y uso eficiente y racional de los recursos naturales
- IV** Desarrollo urbano ordenado con servicios públicos e infraestructura de clase mundial
- V** Sistema educativo competitivo a estándares internacionales
- VI** Gobierno capaz, eficiente y transparente
- VII** Desarrollo empresarial con visión innovadora, emprendedora y con conciencia social
- VIII** Seguridad pública y jurídica garantizada para personas e instituciones
- IX** Cultura y valores afianzados en la sociedad mendocina

PROYECTOS PRIORITARIOS

I. Economía provincial integrada a mercados internacionales

Objetivos:

- * Diversificar mercados.
- * Aumentar calidad y cantidad de las exportaciones.
- * Garantizar la competitividad de la oferta de productos y servicios mendocinos.
- * Posicionar la imagen de los productos y servicios mendocinos / argentinos.
- * Atraer inversiones locales, nacionales e internacionales.
- * Promover la cultura exportadora, emprendedora y con visión internacional en la sociedad mendocina.
- * Lograr la participación efectiva en la definición de políticas y negociaciones de comercio internacional.
- * Adecuar la infraestructura física, tecnológica y de servicios de apoyo para crear el ambiente propicio a las exportaciones y los negocios.

Proyectos:

- ◆ Desarrollar mecanismos para asegurar una mayor participación del gobierno provincial en las negociaciones internacionales con referentes privados por sector (p.e. sistema "next door").
- ◆ Realizar estudios de benchmarking internacional en relación a costos energéticos, laborales, impositivos, de transporte y de insumos nacionales y /o importados.
- ◆ Desarrollar un plan de marketing provincial para identificar e investigar los mercados objetivo e implementar estrategias de posicionamiento de los productos mendocinos en dichos mercados.
- ◆ Adecuar modelos de gestión empresarial y los procesos productivos a la demanda internacional en términos de calidad, sanidad, precios, plazo de entrega, continuidad, servicio y cantidad, con la escala adecuada para asegurar rentabilidad.
- ◆ Incorporar a los planes de enseñanza oficiales contenidos relacionados con el comercio internacional e idiomas, focalizando en la vocación por la excelencia.
- ◆ Crear una agencia de atracción y facilitación de inversiones nacionales y extranjeras, con participación y management privado.
- ◆ Promover integraciones económicas con otros Estados.
- ◆ Crear o eficientizar organismos financieros de apoyo al comercio exterior (p.e. bancos, sociedades de garantía recíproca, fideicomisos productivos, etc.).
- ◆ Promover a Mendoza como el portal internacional central de Argentina.

II. Desarrollo regional equilibrado

Objetivos:

- * Revertir la actual tendencia macrocefálica, mediante la descentralización, la participación, el equilibrio territorial y la equidad social.
- * Promover un desarrollo humano sustentable, disminuyendo los índices de pobreza y garantizando un acceso equitativo a los sistemas de salud y educación en todas las regiones de la Provincia.
- * Institucionalizar efectivamente la integración regional con la V y VII REGION de Chile y las provincias limítrofes.
- * Producir bienes y servicios (diferenciados) de alto valor agregado, aprovechando las ventajas comparativas de cada territorio y reactivando la producción forestal, minera, ganadera, turística y agroindustrial de los municipios.
- * Ampliar el desarrollo turístico en toda la Provincia asociándola a la cultura del vino, la preservación del medio ambiente, la salud y la calidad de vida, enmarcándolo en el patrimonio histórico cultural e incrementando las posibilidades de desarrollo de los sectores pequeños y medianos de la sociedad.
- * Promover la inversión pública e incentivar la inversión privada en los sectores deprimidos.
- * Definir y ordenar los oasis y asentamientos urbanos.

PLAN ESTRATEGICO MENDOZA 2010

- * Promover el desarrollo del desierto, la montaña y su gente, incorporándolos a los procesos de planificación y gestión de la Provincia.
- * Consolidar la capacidad de planificación y gestión (estatal y privada) de los municipios.

Proyectos:

- ◆ Desarrollar programas de medicina preventiva para la atención primaria de la salud mediante la capacitación social de médicos de familia y con el apoyo de los medios de comunicación.
- ◆ Implementar un sistema integral para la atención de la salud que contemple un seguro de salud básico y único para toda la población.
- ◆ Desarrollar una campaña de concientización a la población sobre la importancia del turismo como actividad económica sustentable y fuente de recursos locales.
- ◆ Incentivar la explotación turística de ríos, embalses, arroyos, montañas y la cultura del agua.
- ◆ Generar circuitos turísticos que tengan atributos de interés arquitectónico, histórico, cultural y tradición en el desarrollo de la industria vitivinícola.
- ◆ Definir políticas de difusión regional, nacional e internacional para generar turismo receptivo.
- ◆ Sancionar, reglamentar y aplicar la Ley de Uso del Suelo para conocer los usos o destinos de cada zona territorial.
- ◆ Crear un Consejo de Planeamiento Físico y Desarrollo Urbano en el ámbito municipal, integrado por entes públicos y privados de gestión territorial y cuyas decisiones queden articuladas a los planes de desarrollo provincial.
- ◆ Incrementar y mantener los pasos fronterizos, como así también las rutas provinciales y nacionales de acceso.
- ◆ Crear un programa de incorporación del desierto y la montaña, así como su gente, a los procesos de planificación y gestión del desarrollo económico provincial.
- ◆ Conformar regiones que tengan características y problemáticas comunes (zonas ganaderas, turísticas, industriales, etc.) para lograr planes de desarrollo integrales (p.e. programas educativos, sanitarios, infraestructura, etc.).
- ◆ Generar planes de desarrollo agrícola en cooperativas, integrando los planes de arraigo, planes sociales y servicios públicos, y priorizando a los actuales pobladores y familias jóvenes rurales (p.e planes de recolonización de tierras fértiles y con riego pero hoy abandonadas).
- ◆ Agilizar los trámites aduaneros y migratorios (p.e. mediante el uso de fronteras únicas, etc.).
- ◆ Diseñar métodos de participación entre las organizaciones sociales, municipios y gobierno central para lograr acciones sistematizadas y concretas, entre las cuales pueden incluirse la elaboración de presupuestos participativos.
- ◆ Fortalecer a ProMendoza, integrando los municipios en su gestión y midiendo la eficacia de su accionar en términos de resultados comerciales.
- ◆ Elaborar un inventario de proyectos productivos con base en las ventajas comparativas de los municipios.
- ◆ Crear la marca Mendoza y marcas regionales que identifiquen fuertemente los productos con las características geográficas, históricas y/o culturales de la región y que cuente con denominación de origen controlada.
- ◆ Generar excedentes hídricos por eficiencia en el manejo del riego para expandir las áreas cultivadas a zonas no irrigadas.

III. Medio ambiente limpio y uso eficiente y racional de los recursos naturales

Objetivos:

- * Optimizar la reserva, el abastecimiento y el uso del recurso agua.
- * Disminuir los índices de contaminación.
- * Identificar, monitorear y valorar el inventario de recursos naturales.
- * Lograr un ordenamiento territorial armónico con el medio ambiente.
- * Alcanzar estándares internacionales de calidad ambiental en las empresas públicas y privadas por medio de sistemas de autogestión.
- * Promover en la sociedad mendocina una cultura de respeto al ambiente por medio de la educación y capacitación.
- * Facilitar el acceso a tecnología apropiada de protección al ambiente.
- * Garantizar el cuidado del medio ambiente a través de políticas, leyes, estándares y sistemas de gestión institucional.

Proyectos:

- ◆ Cuantificar, evaluar los recursos hídricos (líquidos: superficiales y subterráneos; sólidos: glaciares y nivales) y desarrollar pronósticos en tiempo real para su adecuado manejo y uso.
- ◆ Desarrollar infraestructura básica necesaria para promover sistemas de riego que requieran menos agua.
- ◆ Implantar un sistema de separación de los residuos urbanos según categorías (vidrios, materia orgánica, etc.), desde los hogares, para su posterior tratamiento en plantas estratégicamente ubicadas en los distintos oasis de la Provincia.
- ◆ Realizar un inventario de recursos naturales (biodiversidad), con actualización permanente, que incluya una zonificación en áreas homogéneas.
- ◆ Analizar y determinar la capacidad de carga de los ecosistemas provinciales para controlar el tipo y cantidad de emprendimientos que garanticen la sustentabilidad de los recursos naturales.
- ◆ Elaborar proyectos de ordenamiento territorial, en el marco de un programa provincial que tenga en cuenta el equilibrio entre la preservación del medio ambiente y los requerimientos de una economía de mercado.
- ◆ Diseñar e implementar un programa educativo que contemple amplios tramos curriculares y enfoques de la problemática ambiental provincial y regional, en la educación formal (todos los niveles educativos) y la educación no formal participativa.
- ◆ Diseñar programas de comunicación a la población en general, alertando sobre la problemática ambiental de la región.
- ◆ Crear un sistema de información ambiental único para toda la Provincia, elaborando pautas generales para la coordinación, gestión y manejo de la información medioambiental.
- ◆ Desarrollar programas de fortalecimiento (recursos humanos, financieros, técnicas de gestión, etc.) de las instituciones del Estado responsables del patrimonio ambiental provincial, para que puedan realizar una adecuada evaluación de los recursos naturales, desarrollar tecnologías apropiadas para la protección ambiental y aplicar efectivamente la legislación vigente.
- ◆ Establecer la obligatoriedad de consultar a los especialistas ambientales locales sobre los aspectos que se traten a nivel de ley en materia de medio ambiente.
- ◆ Elaborar una normativa clara y coordinada entre las instituciones responsables del control de la preservación de los recursos naturales, identificando las ambigüedades de los enunciados de las leyes sobre el medio ambiente, los tipos de controles y acciones penales existentes, con la finalidad de mejorar las conductas de los ciudadanos hacia el medio ambiente.
- ◆ Peticionar ante las autoridades nacionales la aplicación del huso horario de 4 cuatro horas respecto del meridiano de Greenwich durante el periodo otoño-invierno (1 de abril/30 de setiembre) para mejorar la salud de la población, atemperar la contaminación ambiental matutina y disminuir el gasto de consumo eléctrico.

IV. Desarrollo urbano ordenado con servicios públicos e infraestructura de clase mundial

Objetivos:

- * Lograr un desarrollo urbano y rural armónico.
- * Contar con servicios públicos eficientes, económicos y de accesibilidad para todos los ciudadanos.
- * Desarrollar infraestructura, equipamiento y servicios que respondan al modelo territorial deseado de metrópolis, centros urbanos y zonas rurales.
- * Disponer de energía de costo competitivo proveniente de fuentes tradicionales y/o alternativas, promoviendo su desarrollo y optimización en forma sustentable.
- * Alentar el arraigo de la población en áreas rurales.

Proyectos:

- ◆ Implementar un sistema de transporte masivo integral (multimodal) de pasajeros en el ámbito provincial y por centros urbanos, aportando limpieza al ambiente, eficiencia, seguridad, confort y confiabilidad al servicio, y aprovechando los corredores, infraestructura, equipamiento y terrenos disponibles.
- ◆ Desarrollar e implementar proyectos de transporte multimodal de carga.

PLAN ESTRATEGICO MENDOZA 2010

- ◆ Implementar un sistema integral de ordenamiento del tránsito, tendiente a evitar la congestión, la contaminación y los altos niveles de accidentología existente, mediante la implementación de una red inteligente de semáforos para el área metropolitana, la revisión técnica de vehículos particulares y la educación vial de peatones, conductores privados y públicos.
- ◆ Dictar la normativa y proveer las acciones necesarias para preservar las áreas rurales productivas, con relación al uso del recurso hídrico y calidad de los suelos.
- ◆ Promover proyectos de inversión en infraestructura de transporte que tiendan a reducir los costos de fletes (p.e. pasos alternativos a Chile, túnel de baja altura, parques de servicios, industrias y plataformas logísticas, FFCC en general, ferrocarril trasandino, rutas, tecnologías de transporte, comunicaciones, etc.).
- ◆ Definir e implementar los requerimientos de infraestructura y de servicios públicos básicos (salud, educación, agua) que propicien el desarrollo sustentable de cada región de la Provincia (Plan de Desarrollo de Infraestructura).
- ◆ Fortalecer y crear sistemas de medición de la calidad de los servicios públicos.
- ◆ Promover la interconexión de los sistemas de información de los distintos entes de prestación y control de servicios públicos, así como su difusión, con fines de ordenamiento territorial.
- ◆ Identificar y desarrollar nuevos ámbitos institucionales de articulación pública-privada en lo relativo al transporte, la vivienda, los servicios públicos y demás áreas de interés de desarrollo y ordenamiento territorial.
- ◆ Desarrollar las cuencas de los ríos de Mendoza, para su aprovechamiento hídrico y energético, en un marco de integración cultural y económica y financiado a partir del ahorro popular (con acciones que coticen en la bolsa) e incentivos impositivos para los inversores de riesgo.

V. Sistema educativo competitivo a estándares internacionales

Objetivos:

- * Garantizar una gestión eficiente y efectiva de las instituciones de educación públicas y privadas.
- * Mejorar la relación de la educación con el sector privado, vinculándola al trabajo y formando personas aptas para capacitarse en forma permanente, en comprender y actuar eficazmente en un entorno global, potenciando las características de su cultura regional.
- * Garantizar el acceso equitativo al sistema educativo, propiciar la permanencia y promover el egreso con estándares internacionales.
- * Contar con una planta docente profesional y actualizada en todos los niveles.
- * Promover valores y actitudes que permitan el desarrollo integral de los mendocinos, tales como la ética, el espíritu emprendedor, el trabajo en equipo, etc.
- * Propiciar el desarrollo de la inteligencia a través del proceso enseñanza-aprendizaje.
- * Mejorar los sistemas de gestión de la educación.
- * Promover la generación del conocimiento, la investigación y la innovación.
- * Garantizar los recursos y el financiamiento para la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico.

Proyectos:

- ◆ Desarrollar un sistema de evaluación de calidad educativa para todos los niveles y modalidades del sistema provincial, basado en indicadores y criterios que sean compatibles con los estándares internacionales.
- ◆ Crear un modelo de gestión del Sistema Educativo Provincial sobre la base de la desconcentración y descentralización del gobierno y la gestión hacia cada uno de las regiones de la Provincia, fortaleciendo de esta manera la autonomía de las instituciones educativas.
- ◆ Generar ámbitos sistemáticos de participación de la sociedad civil organizada en temas de educación.
- ◆ Desplegar en red dentro del territorio provincial el sistema educativo, con educación a distancia, para favorecer la interacción y la flexibilidad de acceso.
- ◆ Establecer acuerdos y compromisos entre los diversos niveles del sistema para lograr mayor calidad.
- ◆ Perfeccionar y optimizar el sistema de evaluación docente.
- ◆ Establecer programas para fortalecer los valores universales a través de iniciativas como clases de ética a los alumnos desde temprana edad, foros o espacios de encuentro para rescatar al hombre como eje central de las políticas económicas, sociales y educativas, etc.

- ◆ Crear un sistema de tutorías institucionales que detecte, fortalezca y promueva las capacidades individuales.
- ◆ Crear programas para desarrollar habilidades cognitivas típicas de la edad que apoyen el desarrollo de la inteligencia.
- ◆ Articular el “Sistema Científico-Tecnológico” local integrado por el sistema provincial de universidades, el CRICYT, INTA, INA, INTI para fomentar el desarrollo de la ciencia básica y la investigación tecnológica.
- ◆ Crear un Fondo Educativo Provincial constituido con aportes alternativos de empresas, organismos internacionales, fondos provenientes de otros niveles de gobierno (municipios y Nación) que complemente el presupuesto educativo provincial, y que sea destinado a proyectos específicos acordados socialmente y que tiendan al mejoramiento de la calidad de la educación.
- ◆ Desarrollar emprendimientos productivos vinculados con instituciones educativas que forman para el trabajo, cuyas actividades las desarrollen docentes y alumnos como parte de su formación integral.
- ◆ Crear un programa de capacitación orientado a los perfiles ocupacionales, definidos en conjunto entre instituciones educativas o de investigación científica y las áreas productivas de las empresas, en función de las necesidades de desarrollo local y regional.
- ◆ Implementar instancias de capacitación bajo el sistema semipresencial y/o distancia, para aumentar las posibilidades de formación para el trabajo.

VI. Gobierno capaz, eficiente y transparente

Objetivos:

- * Lograr una democracia participativa con responsabilidad y control.
- * Tener un sistema de carrera administrativa profesionalizada que priorice el resultado en beneficio de la comunidad.
- * Mejorar continuamente el sistema de acceso a los cargos públicos.
- * Fortalecer los sistemas municipales y optimizar los procesos de descentralización y alternativamente de desestatización con controles adecuados.
- * Mejorar la calidad de la planificación y el control.
- * Mejorar el sistema presupuestario que asegure transparencia, medición de resultados y participación de la comunidad en todas sus etapas.
- * Mejorar los sistemas de gestión y control tributarios.
- * Redefinir y priorizar los cometidos del Estado.

Proyectos:

- ◆ Fortalecer las instituciones de control de la Constitución (Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas, H. Legislatura).
- ◆ Fortalecer los entes reguladores de servicios públicos (EPRE, EPAS, Transporte), por medio de la profesionalización y la especialización, y propiciar su regionalización.
- ◆ Generar un sistema de concursos de resolución rápida, transparente y además abierto para los mandos medios.
- ◆ Revisar el principio de la estabilidad del empleado público en función de la eficacia en el desempeño laboral y la calidad de los resultados obtenidos.
- ◆ Eliminar las listas sábanas sustituyéndolas por un sistema de preferencias u otros.
- ◆ Realizar elecciones internas abiertas y simultáneas, fomentando la participación ciudadana en los partidos políticos.
- ◆ Implantar un presupuesto base cero con equilibrio fiscal.
- ◆ Redefinir la organización política municipal de la Provincia en 3/4 regiones.
- ◆ Establecer un sistema de premios y castigos asociados a la conducta fiscal de los contribuyentes.
- ◆ Descentralizar a los municipios las políticas relacionadas con el desarrollo humano.
- ◆ Generar una nueva ley de coparticipación municipal, respetando los principios de equidad, transparencia y eficiencia.
- ◆ Propender a una mayor autonomía municipal mediante la reforma de la Constitución.
- ◆ Rediscutir los criterios de coparticipación nacional y municipal en función de los resultados y beneficios para los usuarios.
- ◆ Simplificar la liquidación y el pago de ingresos brutos a los pequeños contribuyentes, tendiendo progresivamente a su eliminación.
- ◆ Unificar los criterios tributarios y los catastros de todos los municipios.

PLAN ESTRATEGICO MENDOZA 2010

- ◆ Desarrollar un programa de disminución de gastos burocráticos del Estado.
- ◆ Crear condiciones que faciliten el desarrollo de emprendimientos productivos de alto valor agregado, que permitan también una diversificación de la economía y la capacitación del recurso humano.
- ◆ Desarrollar programas para fomentar los valores éticos en funcionarios públicos.
- ◆ Implementar un sistema de información para planificación estratégica integrado a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.

VII. Desarrollo empresarial con visión innovadora, emprendedora y con conciencia social

Objetivos:

- * Promover una actitud innovadora en toda la comunidad mendocina.
- * Desarrollar habilidades y promover actitudes empresariales orientadas a la transformación de oportunidades en negocios, asumiendo riesgos.
- * Fomentar en los empresarios mendocinos una fuerte conciencia social orientada hacia el compromiso con la sociedad y el respeto por los recursos humanos y naturales de la región.
- * Contar con un contexto óptimo para el desarrollo de negocios.

Proyectos:

- ◆ Establecer un sistema de incentivos (monetarios y no monetarios) para emprendedores, de modo tal que favorezca la concreción de sus proyectos (p.e. financiamiento, apoyo técnico, reconocimiento público, etc.).
- ◆ Desarrollar políticas públicas que incentiven la inversión en capacitación de habilidades empresariales y el fomento de la actitud emprendedora en el individuo, a partir de la educación inicial hasta los estudios de postgrado en universidades, seguido posteriormente en las propias empresas.
- ◆ Crear un programa de emprendedores de alta tecnología auspiciado por empresas transnacionales de base tecnológica (IBM, SISCO, Microsoft, etc.).
- ◆ Desarrollar redes productivas para que las empresas puedan alcanzar masa crítica y competitividad por escala.
- ◆ Potenciar la integración entre los sectores educativos, de ciencia y técnica y el sector empresarial, a través de consultorías, pasantías, programas de capacitación, convenios de contratación de egresados, etc.
- ◆ Desarrollar un fondo de financiamiento o mercado de capital basado en el ahorro interno para proyectos innovadores, con compromiso de rentabilidad a través de acciones y de empleos.
- ◆ Simplificar la gestión administrativa pública tendiente a facilitar y reducir costos en la constitución de nuevos emprendimientos.
- ◆ Convertir a Mendoza en un centro de ferias o concursos de pequeños inventores.
- ◆ Crear centros de incubación de empresas tecnológicas, al menos uno en cada región de la Provincia.
- ◆ Establecer incentivos fiscales a las empresas que apoyan al desarrollo humano.

VIII. Seguridad pública y jurídica garantizada para personas e instituciones

Objetivos:

- * Crear un clima de seguridad pública aceptable que identifique a la Provincia de Mendoza como segura.
- * Aumentar los niveles de productividad y eficiencia del sistema judicial.
- * Desarrollar un sistema eficiente de prevención y reinserción social de menores y adultos.
- * Contar con un sistema eficaz y eficiente de atención a víctimas de delitos.
- * Generar un marco legal que garantice a los inversores el desarrollo de actividades productivas.

Proyectos:

- ◆ Desarrollar un programa de mejoramiento integral del personal del sistema de seguridad pública que contem-

ple una mejora en el régimen salarial y en el equipamiento, que incorpore tecnología de punta y ofrezca capacitación para la prevención, represión y resolución de los delitos.

- ◆ Diseñar planes de prevención que involucren el accionar policial con la participación de la comunidad (p.e. incrementar la cantidad y variedad de las entidades que conforman los foros vecinales de seguridad, etc.).
- ◆ Desarrollar un sistema de inteligencia multidisciplinario con recurso humano capacitado y tecnología de información.
- ◆ Crear una Escuela Judicial que apoye el ingreso y las promociones de magistrados, funcionarios y empleados y que ofrezca programas de capacitación y formación.
- ◆ Desarrollar infraestructura adecuada para la atención de menores y adultos que delinquen.
- ◆ Incluir en los programas de educación obligatoria la temática de la seguridad.
- ◆ Desarrollar legislación y programas de atención integral de la víctima del delito, fomentando el trabajo en red entre las diversas instituciones con injerencia en la problemática.
- ◆ Realizar acuerdos para unificar y simplificar las ordenanzas municipales vinculadas a las actividades productivas.
- ◆ Crear la "Cámara Arbitral del Oeste" para mediación.

IX. Cultura y valores afianzados en la sociedad mendocina

Objetivos:

- * Fomentar los valores de convivencia en la sociedad mendocina.
- * Afianzar y fortalecer nuestra propia identidad regional.
- * Desarrollar sistemas de gestión eficientes en los organismos públicos encargados de la promoción de la cultura en la Provincia.
- * Transformar a Mendoza en un nodo pluricultural de la región, generador de arte, tecnologías genuinas e industrias culturales.

Proyectos:

- ◆ Diseñar una política de comunicación y difusión para afianzar los valores en la sociedad, utilizando los medios masivos adecuados.
- ◆ Despertar y fomentar vocaciones, artísticas, culturales y deportivas desde la niñez.
- ◆ Crear canales de comunicación, cuyos contenidos estén elaborados en conjunto por organizaciones de la sociedad civil, Estado y capitales privados, capaces de ponderar los valores culturales de los mendocinos y de generar campañas donde se manifiesten las necesidades culturales de nuestra sociedad.
- ◆ Determinar y destinar los presupuestos necesarios, tanto públicos como privados, para gestionar los proyectos elaborados y concursados oportunamente.
- ◆ Realizar foros vecinales con representantes de los distintos grupos sociales, ámbitos y regiones para la discusión de las políticas culturales, con el fin de que la población pueda participar en su gestión e implementación.
- ◆ Crear un ámbito de capacitación profesional, análisis e investigación de nuevas tecnologías tendientes a optimizar la gestión cultural.
- ◆ Promover la atracción de inversiones para proyectos cinematográficos.

PLAN ESTRATEGICO MENDOZA 2010

LISTA DE PARTICIPANTES

Nuestro especial agradecimiento a todos los mendocinos que participaron en el diagnóstico de la Provincia, en los talleres y en las encuestas de opinión, por su valiosa participación.

Abadia, Jorge. Abal, Raúl. Abalos, María Gabriela. Abihagle, Carlos. Abraham, Alejandro. Abraham, Elena María. Agüero, Regina. Agulle, Juan Antonio. Albino, Abel. Allub, Javier. Altamiranda, Alberto. Alvarez, Marcos. Amézqueta, Eduardo. Amstutz, Guillermo. Apiolazza, Martín. Arancibia, Cristian. Arias, Francisco. Arrigoni, María Luz. Artaza, Marta. Astegiano, Jorge. Avalle, Néstor.

Bahamonde, Mario. Bajuk, Marcos. Balada, Dora. Banille, Osvaldo. Barbera, Fernando. Barocchi, Graciela. Batistón, Diego. Batistón, Roberto. Becerra, Susana. Bekerman, Ricardo. Benítez, Silvia. Bertagno, Carlos. Bertrano, Armando. Bertrano, Julián. Bestani, Angel. Bianchi, Valentín. Biritos, Hugo. Bistué, Susana. Blanco, Luis Alfredo. Blasco, Cristina. Blaustein, Jorge. Bove, Alfredo. Bracamonte, Liliana. Bravo, Gisela. Brenan, Sergio. Bresso, Rubén. Burgos, Mariano.

Cairo, Gustavo. Cairo, Javier. Cairo, Marcelo. Caltabiano, Alfredo. Camus, Orlando. Candisano, José. Caram, Miguel. Carletti, Héctor. Carrasco, Arnaldo. Castillo, Marcelo. Castro, José. Catapano, Norma. Cavagnaro, Bruno. Cavagnaro, Rodolfo. Cavallo, Melvin. Cazabán, Alejandro. Cazabán, Andrés. Ceccarelli, Daniel. Cham-

bouleyron, Jorge. Chiacchio, Favio. Ciancio, Ernesto. Cicchitti, Silvia. Cobos, Daniel. Colombi, Cecilia. Coniverti, Sergio. Conte, Gabriel. Córca, Osvaldo. Correa de Pavón, Elsa. Correas, Jaime. Cruz, Guillermo. Cubillos, Socorro. Cueto, Walter. Cunietti, Emma. Cuoghi, Leonora.

Day, Jorge. De Angelis, Jorge. De Gaetano, Natalia. De Jong, Carlos. De La Reta, Jorge. De Lucía, Pablo. De Marchi, Omar. Di Lello, Federico. Di Paolo, Raúl. Diaz Cabrignac, Gerardo. Dimari, Sergio. Doderio, Santiago. Drovandi, Alejandro.

Elgueta, Martín. Elizalde, Guillermo. Escalada de Ayala, Malvina. Estefan, Guillermo. Esteves, Alfredo.

Fabre, Eduardo. Fader de Guinazú, Rosa. Fainstein, Carlos. Favier, Jorge. Fazio, Emiliano. Fernández, Esteban. Ferreyra, José María. Fidel, Gabriel. Fierro, Jorge. Figueroa, Rodolfo. Fliguer, Ernesto. Funes, Donald. Furlani de Civit, Estela.

Gallerani, Darío. Gandía, Enrique. Garbuio, Martín. García, Carlos. García, Claudia. García, Hugo. García, Lucio. Genem, Susana. Giménez, Roxana. Giro, Eduardo. Godoy, Rafaela. Gómez Saá, Juan. Gómez Saá, Matías. González, Daniel. Goudaille, Beatriz. Goyenechea, Alberto.

Granval de Millán, Néida. Greco Guinazú, Ricardo. Grillo, Roberto. Grinfeld, Adolfo. Guareschi, Alejandro. Gudino, Marilyn. Guevara, Juan Carlos. Guillén Alejandra. Gutiérrez, Carlos. Gutiérrez, Norma. Guzmán, Mauricio. Guzzo, Antonio.

Heredia, Santiago. Hermoso Graciela. Herrera, Hilda. Herrera, Lino.

Iglesias, Marcelino. Irigo, Carlos Enrique. Ivulich, Marcos.

Jaque, Celso. Jardel, Silvia. Juan, Marta. Liliana. Juanin de Pardo, María.

Kristich, Carlos.

Labiano, Miguel Angel. Lacoste, Pablo. Lafalla, Arturo. Lamm, Roberto. Landa, María. Landaveri, Luis. Lanzarini, Alejandro. Lanzi, Lucio. La Red, Carlos. La Rosa, Carlos. Leiva, Norma Selva. Liberal, Sergio. Lingua, Mario. Lledó, Pablo. Llop, Armando. López, Jorge Antonio.

Magri, Luis. Maniero, Gonzalo. Manzino, Roberto. Marcello, Roberto. Marconetto, Angel. Marinelli, Sergio. Martín, Alberto. Martín, Daniel. Martínez, Silvia. Edelman, Marty. Roberto. Mateo, Anibal. Maumené, Gloria. Mayorga, Luis. Medawar, Aldo. Meinke, Guillermo. Merino, Alejandro. Mesa, Alejandro. Mestre, Rubén. Metz, Nora. Millán, Raúl. Millán, Leopoldo. Miranda, Rubén. Moli-

na del Buono, Gladys. Montaña, Elma. Montbrun, Alberto. Mora, Eduardo. Morales, Mariano. Morgani, Gustavo. Morón, Armando. Mosso Giannini, César. Moyano, Marta. Muñoz, Ernesto. Musa, Armando.

Nardechia, Marcelo. Navarro, Juan. Neme, Ernesto. Norte, Federico.

O'Donnell, Gabriel. Oliva, Ricardo. Olmedo, Francisco. Onofri, Esteban.

Padula, Carlos. Pagano, Aldo. Palero, Delia. Panella, Jorge. Parigi, Luis. Paván, Irma. Pellegrina, Alejandro. Pereyra, Daniel. Pérez Botti, Omar. Pérez Hualde, Alejandro. Peroni, Sergio. Pescarmona, Lucy. Pesce, Félix. Piccolo, Eduardo. Piezzi, Ramón. Pina, Juan Carlos. Pina, Patricio. Pithod, Pablo. Pizzi, Daniel. Poj, María Cristina. Ponce, Carlos. Pont, Ricardo. Posada, Daniel. Pujol, Irene. Puliáfito, Enrique.

Queirolo, Marcelo.

Rábida, María Ester. Racconto, Teresita. Rama, Liliana. Raviolo Funes, Luis. Ravotti, Luis. Razquin, Oscar. Reina, Ricardo. Repetto, Mari-sa. Reta, José. Reynoso, Sergio. Rios, Anibal. Robert, Ariel. Rodrigo De Keber, Mercedes. Rodríguez, Elida. Rodríguez, Germán. Rodríguez, Luis. Rodríguez Salas, Aldo. Roig,

Adriana. Rojo, Ricardo. Romero, Guillermo. Romito, Luis. Rosales, Hugo. Rosas, Roberto. Rosetto, Juan Carlos. Rubio, Alberto. Rubio, Jorge. Ruggeri, Silvia. Rупpi, Leonardo.

Sadovsky, Daniel. Salomon, Judith. Salomone, Oscar. Salvador, Pablo. Sancho, Eduardo. Sandmeier, Carolina. Santiago, José Luis. Sarale, Luis. Saralegui, Alejandro. Sarmiento, Teresa. Sattlari, Gustavo. Segura, Jorge Alberto. Silva, Cecilia. Silvestre, Federico. Smud, Héctor. Solanes, Fernando. Soria, Nelson. Sosa, Eduardo. Sosa, Mauro. Soto, Mónica. Spolansky, Patricia. Stoisa, Sonia.

Tacchini, Jorge. Támo-la, Alejandro. Tarántola, Fabio. Terranova, Orlando. Terranova, Orlando (h). Terrera, Sergio. Tornaghi, Franco. Tripodi, Adolfo. Triviño, Luis. Tuninetti, María Antonieta.

Uliarte, Horacio. Uri-güen, Federico.

Valencia, Mario. Valenzuela, Edgardo. Van Houten, Alfredo. Vázquez, Ernesto. Verd-guer, Luis. Vergara, Sergio. Vespa, Angel. Vicente Rubén. Vich, Alberto. Vilchez, Roberto. Villarreal, Carlos. Violi, María Ester.

Zenobi, Gianni. Zuc-cardi, Cristina. Zuloaga, José. Zuppo, Cristina.

Equipo de Trabajo

Coordinación General:

Alberto Waisman

Subcoordinación:

Laura Barta.

Escribana:

Anahí Granata

Jurado Concurso Logotipo:

Roberto Rosas

Eduardo López

Gonzalo Pagés

Gerardo Díaz

Luis Sarale

Marcelo Nardecchia

Colaboradores:

Alejandro Costilla

Virginia Furlani

Ana Paula Elgueta

Pablo De Lucía

Ariel Jait

Mariano Morales

Claudia Santa Clara

Pablo Salvador

Natalia De Gaetano

Cecilia Ruiz

Victoria Pérez Elizalde

Diseño página web:

Daniel Martín

El Plan Estratégico Mendoza 2010 se realizó con la asistencia metodológica de especialistas del Centro de Estudios Estratégicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) de México.

Carmen Moreno

Investigadora Asociada al Centro de Estudios Estratégicos y a la Escuela de Graduados en Administración de Empresas del ITESM.

Alfredo Molina

Director del Centro de Estudios Estratégicos del Campus Guadalajara del ITESM.

José Rivas

Investigador del Centro de Estudios Estratégicos del ITESM.

Alejandro Briceño

Investigador del Centro de Estudios Estratégicos del ITESM.

Departamento de Informática: Universidad de Congreso

Especialistas que colaboraron en el Diagnóstico:

Entorno Geográfico y Ambiental: Elena Abraham, Gladys Molina de Buono, Jorge Chambouleyron, Elma Montaña, Nelson Soria, Aldo Rodríguez Salas, Melvin Cavallo, Guillermo Cruz, Departamento General de Irrigación.

Entorno Sociodemográfico: Susana Bistué, María Poj, Pablo Lacoste, Julián Bertranou (Desarrollo Humano), Claudia García, Carlos Padula, Andrés Cazabán y Abel Albino (Salud), Ricardo Rojo, Gisela Bravo y Norma Gutiérrez (Educación), Alejandro Cazabán y Omar Pérez Botti (Seguridad), Oscar Razquin y Cristian Arancibia (Transporte de Pasajeros).

Entorno Sociocultural: Carlos La Rosa, Gloria Maumené, Alejandro Abraham.

Entorno Sociopolítico: Susana Becerra, Carlos Ponce (Política Fiscal), Silvia Benitez de Martín (Aspectos Fiscales), Elida Rodríguez (Administración del Estado).

Entorno Económico: Aldo Medawar, Rodolfo Cavagnaro, Alejandro Tamola, Silvia Jardel, Angel Vespa.

Infraestructura Física y Servicios: Osvaldo Banille, E.P.A.S., Santiago Heredia, Luis Landaveri, Carlos García, Enrique Gandia, E.P.R.E., Luis Verdaguer, Delia Palero, Bruno Cavagnaro, Alfredo Estéves, Luis Mayorga, Armando Bertranou, Leopoldo Millán, Ramón Piezzi, Jorge Tacchini, Horacio Uliarte.

Marco Legal: Alejandro Pérez Hualde, María Gabriela Avalos, Ernesto Vázquez.

Agustín Alvarez 732 Ciudad, Mendoza
Telefax: 0261-4238695 - e-mail: plan2010@nysnet.com.ar
Para participar del Plan:

www.mendoza2010.org.ar

El Plan cuenta con el apoyo de estas empresas



Estamos planificando el futuro de Mendoza